



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**DESIGNA ADMINISTRACION DE FONDOS
DECRETO ALCALDICIO Nº 567.-**

QUILLON, Julio 01 de 2013.-

VISTOS:

1. Memorándum Nº 182 de fecha 27 de junio de 2013, de la directora de Desarrollo Comunitario;
2. Decreto Alcaldicio Nº 112 de fecha 05 de febrero de 2013, que aprueba convenio entre la I. Municipalidad de Quillón y Fosis, por programa "*Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar*";
3. Decreto Alcaldicio Nº 321 de fecha 16 de abril de 2013, que designa a la funcionaria doña Yanet Tobar González como jefe de unidad del programa Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar;
4. La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, donde se proclama como Alcalde al Sr. **ALBERTO GYHRA SOTO**;
6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORISECE a partir de esta fecha como Administradora de Fondos en efectivo del Programa ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR**, que corresponderá a la suma de \$ 1.120.996.- (un millón ciento veinte mil novecientos noventa y seis pesos), a la Sra. **YANET TOBAR GONZALEZ**, Rut [REDACTED], Escalafón Profesional, Grado 11º EMS, Asistente Social.



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

HOJA Nº 2 DECRETO ALCALDICIO Nº 567/13

2. **Déjese** establecido que en la primera solicitud de emisión de caja chica, el monto será de \$ 100.000.- (cien mil pesos) y en los próximos meses quedara sujeto a *Rendición de Cuenta Mensual*, adjuntando para ello la documentación de respaldo correspondiente, a la Dirección de Administración y Finanzas.
3. Queda estipulado en el presente Decreto que la funcionaria Sra. *Yanet Tobar González*, se encuentra con su Fianza de "Fidelidad Funcionaria" en trámite.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/ovg -
DISTRIBUCION

- DIDECO
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- CONTROL INTERNO
- TESORERIA MUNICIPAL
- SUBDEPTO. PERSONAL
- INTERESADO
- ARCHIVO SECMU